



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

2021

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



SISTEMAS

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

DE FUSAGASUGÁ

27/01/2021



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaborado por:
SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS INFORMÁTICOS SAS
Sistemas

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
GESTIÓN DE APOYO
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
AÑO 2021**

Aprobación: 27-ENE-2021



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. OBJETIVOS | 4 |
| 2.1. OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 4 |
| 3. ALCANCE | 4 |
| 4. CONTENIDO | 5 |
| 4.1. NORMATIVIDAD | 5 |
| 4.2. DEFINICIONES | 7 |
| 4.3. RUPTURAS ESTRATÉGICAS | 8 |
| 4.4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 8 |
| 4.4.1. ESTRATEGIA DE TI | 8 |
| 4.4.2. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA | 9 |
| 4.4.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN | 9 |
| 4.4.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS | 10 |
| 4.4.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN | 11 |
| 4.4.6. GOBIERNO DE TI | 12 |
| 4.5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO | 13 |
| 4.5.1. MAPA DE PROCESOS | 13 |
| 4.5.2. NECESIDADES DE INFORMACIÓN | 14 |
| 4.5.3. ALINEACIÓN DE PROCESOS | 14 |
| 4.6. MODELO DE GESTIÓN TI | 15 |
| 4.6.1. ESTRATEGIA TI | 15 |
| 4.6.2. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI | 15 |
| 4.6.3. GOBIERNO TI | 15 |
| 4.6.4. INDICADORES Y RIESGOS | 16 |
| 4.6.5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS | 16 |
| 4.6.6. GESTIÓN DE INFORMACIÓN | 16 |
| 4.6.7. ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 17 |
| 4.6.8. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO | 17 |
| 4.7. MODELOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS | 18 |



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

| | | |
|--------|--|----|
| 4.7.1. | CRITERIOS DE CALIDAD Y PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TIC | 18 |
| 4.7.2. | CONECTIVIDAD | 18 |
| 4.7.3. | MESA DE SERVICIO | 18 |
| 4.8. | PRESUPUESTO | 19 |
| 4.8.1. | GASTOS DE COMPUTADOR..... | 19 |
| 4.8.2. | COMPRA DE EQUIPOS..... | 19 |
| 4.9. | PLAN DE COMUNICACIÓN..... | 20 |
| 5. | BIBLIOGRAFÍA | 20 |
| 6. | ANEXOS | 20 |
| 7. | APROBACIÓN, CONTROL Y DISPOSICIÓN DEL DOCUMENTO..... | 20 |
| 7.1. | APROBACIÓN | 20 |
| 7.2. | CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES..... | 20 |
| 7.3. | CONTROL DE COPIAS | 21 |
| 7.4. | CONTROL Y DISPOSICIÓN DE REGISTROS DOCUMENTALES | 21 |



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia pacto por la Equidad", establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019-2022 "El futuro digital es de todos", establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Donde se debe ver reflejado el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar una entidad competitiva, proactiva e innovadora que generen valor público en un entorno digital y así lograr integración y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual dentro de la dimensión de gestión con valores para resultados incorpora las políticas de gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para la gestión y seguridad de la información y gobierno digital, antes gobierno en línea: TIC para el servicio y TIC para gobierno abierto.

Adicionalmente el Decreto 612 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado", se decreta la integración del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones al plan de acción de la entidad y su publicación en el sitio web del hospital

El plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación propuesto por subproceso de sistemas de la E.S.E. Hospital San Rafael, busca entonces identificar oportunidades de mejora en los sistemas de información y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Con el propósito de mantener este plan ajustado a las necesidades organizacionales, plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación, será un instrumento sujeto de mejora continua y, por lo tanto, será sometido a revisiones y mejoras en compañía del área de planeación de la entidad conforme se requiera.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las tecnologías de información y comunicaciones en la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, mediante la formulación de planes, estrategias y proyectos que garanticen el cumplimiento de las necesidades de sistemas de información, infraestructura tecnológica y seguridad de la información.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación hacia el cliente interno y externo.
- Identificar y documentar la infraestructura tecnológica de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, mejorando los servicios de tecnología.
- Fortalecer la infraestructura en las redes de datos que brinden agilidad y confiabilidad en los sistemas que hagan uso de esta.
- Establecer lineamientos orientados al uso efectivo de las tecnologías de la información, calidad de datos y seguridad de la información que permitan el mantenimiento y fortalecimiento de las tecnologías de la información.

3. ALCANCE

El plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones contempla desde la planificación de las estrategias y proyectos que se desarrollaran en la entidad hasta el seguimiento al cumplimiento en su ejecución para la vigencia 2021. De igual manera, se contempla el desarrollo de este plan con la descripción general de los factores que componen la dirección de sistemas, a nivel organizacional y tecnológico, para evaluar la situación actual a nivel interno



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

y externo que permita identificar debilidades y fortalezas amenazas y oportunidades con el fin de concretar las estrategias para estructurar iniciativas para dar solución a las necesidades planteadas por los usuarios y así proceder a la ejecución de las estrategia y proyectos que permitirán el mantenimiento y fortalecimiento TI.

4. CONTENIDO

4.1. NORMATIVIDAD

| MARCO NORMATIVO | DESCRIPCIÓN |
|----------------------|---|
| Decreto 2150 de 1995 | Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública |
| Ley 962 de 2005 | El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite". |
| Decreto 1151 de 2008 | Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones |
| Ley 1273 de 2009 | Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones |
| Ley 1341 de 2009 | Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 4485 de 2009 | Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. |
| Decreto 235 de 2010 | Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas. |
| Ley 1581 de 2012 | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. |
| Decreto 2364 de 2012 | Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 2693 de 2012 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1377 de 2013 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales. |
| Ley 1712 de 2014 | Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. |



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

| MARCO NORMATIVO | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|---|
| Decreto 2573 de 2014 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 103 de 2015 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 1078 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| Ley 1753 de 2015 | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 2433 de 2015 | Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| Resolución 3564 2015 | Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados) |
| Decreto 415 de 2016 | Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones. |
| Decreto 728 2016 | Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico |
| Decreto 728 de 2017 | Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico. |
| Decreto 1413 de 2017 | En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales |
| Decreto 1499 de 2017 | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. |
| Resolución 2710 de 2017 | Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6. |
| Decreto 612 de 2018 | Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. |
| Decreto 1008 de 2018 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| Ley 1955 del 2019 | Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) |
| Decreto 2106 del 2109 | Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva |
| Decreto 620 de 2020 | Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales" |



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

| MARCO NORMATIVO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012 | Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA. |
| CONPES 3292 de 2004 | Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos. |
| Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018 | La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales. |
| Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016 | El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo |
| Conpes 3975 | Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema. |
| Circular 02 de 2019 | Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad. |
| Directiva 02 2019 | Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones |

4.2. DEFINICIONES

- PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- TI: Tecnologías de la Información.
- MINTIC: Ministerio de Tecnología de Información y de las Comunicaciones
- AE: Arquitectura Empresarial.
- GESTIÓN TECNOLÓGICA: Es un sistema de conocimientos y prácticas relacionados con los procesos de creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología.
- INNOVACIÓN: En virtud de este principio el Estado y los ciudadanos deben propender por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas que hagan uso de TIC, para resolver problemáticas o necesidades identificadas.



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- **COMPETITIVIDAD:** Según este principio el Estado y los ciudadanos deben contar con capacidades y cualidades idóneas para actuar de manera ágil y coordinada, optimizar la gestión pública y permitir la comunicación permanente a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
- **PROACTIVIDAD:** Con este principio se busca que el Estado y los ciudadanos trabajen de manera conjunta en el diseño de políticas, normas, proyectos y servicios, para tomar decisiones informadas que se anticipen a los acontecimientos, mitiguen riesgos y atiendan a las necesidades específicas de los usuarios, buscando el restablecimiento de los lazos de confianza a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
- **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.

4.3. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- Conocer permanentemente los avances y resultados de las TIC implementadas en el Hospital a fin de darle un valor estratégico.
- Tener un conocimiento certero del estado de la infraestructura TI.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- Fortalecer el equipo humano del Hospital San Rafael Fusagasugá y desarrollar y/o potenciar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- Necesidad de una infraestructura tecnológica que responda a las necesidades institucionales de una manera ágil y oportuna".

4.4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Mediante el uso de las tecnologías de la información (TI), la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá ha transformado la forma de operar y realizar los procesos. Debido a esto, el contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI, que oriente el uso y optimice los recursos tecnológicos se ha convertido en una necesidad para la entidad.

Durante la fase de análisis de la situación actual, se encontraron los siguientes puntos relevantes:

- Actualmente el grupo de TI de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, no tiene una documentación formal acerca de todos los procesos a los cuales le presta el servicio de soporte.
- Los procedimientos de seguridad de la información, así como las políticas de respaldo y gobierno se encuentran en implementación.
- Presenta ausencia de los planes de contingencia y recuperación de desastres y continuidad de los servicios.
- No se encuentra definida la arquitectura del archivo general de la nación, siendo complejo lograr su entendimiento debido a la falta de documentación.

4.4.1. ESTRATEGIA DE TI

La infraestructura tecnológica de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, se encuentra en proceso de fortalecimiento debido a los requerimientos y las mismas necesidades de la institución. Con el objetivo de determinar el estado actual, se integra como mecanismo de análisis la matriz "DOFA", en la cual se muestra con claridad las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del Grupo de sistemas del Hospital san Rafael de Fusagasugá.



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



4.4.2. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Al interior de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, es necesario realizar capacitación a toda la planta de personal o exigir certificado de curso básico de informática principalmente a los líderes de proceso, para facilitar los procesos de uso y apropiación, ello para mejorar los temas de manejo del paquete ofimático principalmente, navegación en portales web institucionales y administración de correos electrónicos, facilitando así el uso y entendimiento del uso del Sistema de Información Hospitalario HIS, Dinámica Gerencial Hospitalaria DGH.

4.4.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN

DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA

- Versión: 23.08.36
- Desarrollado y comercializado por: Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC
- Líder Funcional y líder TI: Filanderson García Gómez
- Descripción: Este es un sistema de información unificado, integrando así los procesos administrativos y financieros con los productivos ya asistenciales.
- Módulos:

| ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | OPERATIVOS Y ASISTENCIALES |
|-------------------------------|----------------------------|
| Contabilidad | Contratos |
| Tesorería | Admisiones |
| Cartera | Facturación |
| Pagos | Hospitalización |



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

| ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | OPERATIVOS Y ASISTENCIALES |
|-------------------------------|----------------------------|
| Compras | Citas médicas |
| Activos fijos | Historias clínicas |
| Contratación estatal | Promoción y prevención |
| Información financiera niif | Programación de cirugías |
| Gestión gerencial | Laboratorio clínico |
| Seguridad | Costos hospitalarios |
| | Inventarios |
| | Pre auditoría de cuentas |

- Modalidad de implementación: Instalación local. Dinámica Gerencia Hospitalaria se conecta a través de la red LAN a un servidor con un motor de base de datos SQL Server versión 2019 y una red WAN que establece conexión por fibra óptica a 6 centros de salud.

FORTALEZAS

- Centraliza la información de la institución y la consulta es en tiempo real.
- Mantiene el mismo lenguaje de comunicación.
- Interfaz amigable con el usuario.
- Estandariza las interfaces y procesos.
- Mantiene actualizada la información de acuerdo con la normatividad del sector.

DEBILIDADES

- Consume demasiado recurso en el equipo del usuario.
- No cuenta con un buen tablero de control.
- La generación de reportes es muy limitada.

ESCAN

- Versión:
- Desarrollador: MicroWorld
- Ventajas:
 - Bloquea las últimas amenazas
 - Proporciona protección proactiva inteligente
 - Protege equipos contra el malware desconocido
 - Protección de Archivos y Carpetas
 - Impide que malware modifique o borre sus archivos y carpetas.
 - Restringe correo spam

4.4.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

En la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá se realiza un programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la entidad. Sin embargo, existen algunos retos para mejorar la calidad y seguridad de los servicios:

- Contar con una arquitectura de servicios tecnológicos de toda la entidad, que garantice al negocio la capacidad, adaptabilidad, disponibilidad e interoperabilidad en la prestación de los servicios.
- Fortalecer la relación con los usuarios con herramientas tecnológicas que generen información de tendencias y predicciones y proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos.

Los servicios que el grupo de sistemas presta en primera instancia para cubrir, desde el punto de vista técnico las necesidades de la entidad se describen a continuación.



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

| SERVICIOS | DISPONIBILIDAD | HORARIO DE SOPORTE | TIEMPO DE RESPUESTA | RESPONSABLE |
|---|----------------|---|---------------------|-------------|
| SERVICIOS DE CONTEXTO | | | | |
| Servicio de Red | 98% | L - V de 8am a 5:30p De 5:30pm a 7:59 am | 1 hora 2 horas | SISTEMAS |
| Servicios de Comunicaciones | 98% | L - V de 8am a 5:30p De 5:30pm a 7:59 am | 1 hora 2 horas | SISTEMAS |
| Servicio de accesibilidad | 98% | L - V de 8am a 5:30p De 5:30pm a 7:59 am | 1 hora 2 horas | SISTEMAS |
| Servicio de Seguridad | 98% | L - V de 8am a 5:30p | 2 horas | SISTEMAS |
| Servicio de Gestión de accesos | 99% | L - V de 8am a 5:30p | 1 Hora | SITEMAS |
| SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD | | | | |
| Servicios Ofimáticos | 99% | L - V de 8am a 5:30p | 1 Hora | SISTEMAS |
| Servicios de Correo Electrónico | 99% | L - V de 8am a 5:30p | < 1Hora | SISTEMAS |
| SERVICIOS DE SOPORTE | | | | |
| Servicios de Almacenamiento | 98% | L - V de 8am a 5:30p | 1 Hora | SISTEMAS |
| Hardware -Computadores portátiles -Periféricos -Impresoras | 97% | L - V de 8am a 5:30p De 5:30pm a 7:59 am | 1 Hora 2 Horas | SISTEMAS |
| Software -Dinámica Gerencial | 98% | L - V de 8am a 5:30p De 5:30pm a 7:59 am | 1 Hora 2 Horas | SISTEMAS |

4.4.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

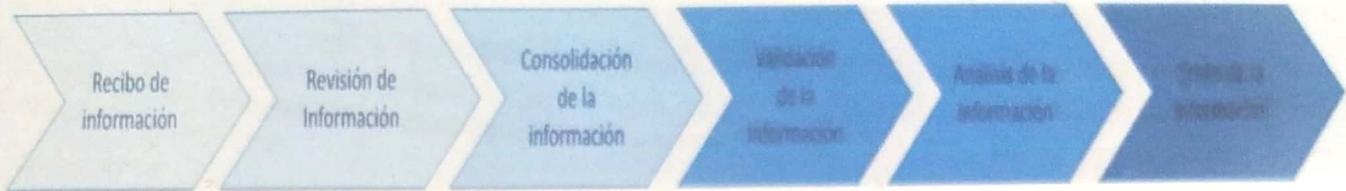
En cuanto a los datos abiertos en la actualidad la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá no está preparado técnicamente para responder a la implementación de datos abiertos, sin embargo se están haciendo los principales esfuerzo para lograr la masificación de los servicios TIC en la entidad, por lo tanto se están invirtiendo recursos para mejorar la infraestructura tecnológica (Computadores, Impresoras, puntos de red inalámbricos), sin embargo las principales dificultades se evidencias por la falta de adquirir mejores equipos tecnológicos como servidores, licenciamiento de software, Red de área local LAN (Local Área Network), contratación de suficiente personal para atender el área TIC y sistematización de archivos en digital para cumplir los directivas de cero papel.

Por otro lado, en cuanto a la gestión de los datos que conforman el sistema de información de la entidad se tiene un servicio que se encargar de recibir, consolidar, validar analizar y enviar la información a los entes de control.

Aprobación: 27-ENE-2021



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Lo anterior con el fin de mantener un sistema de información estadístico actualizado a través de un correcto proceso de recolección, procesamiento y análisis y reporte de datos estadísticos para la generación de información validada que contribuya a la toma de decisiones enfocadas en el mejoramiento continuo.

La unidad Funcional de Gestión de la información hospitalaria está integrado por los siguientes miembros.

- Profesional Líder de la Unidad de Gestión de Información
- Profesional de Salud I Nivel
- Profesional Salud II Nivel
- Epidemiólogo
- Profesional de Sistemas

De lo anterior se tiene debilidades teniendo en cuenta que no se cuenta con un profesional de la salud de I y II nivel al igual que un profesional epidemiólogo para el correcto análisis de la información generada y procesada y posterior toma de decisiones. Actualmente se realiza una revisión de los datos para que no varíen según la tendencia que se viene presentando en los meses y periodos anteriores.

También se presenta una falencia en la calidad de la información obtenida teniendo en cuenta que muchas veces no se registra la información adecuada en el sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria, esto se ve reflejado en la generación de información y cambios no controlados en los resultados de los indicadores.

4.4.6. GOBIERNO DE TI

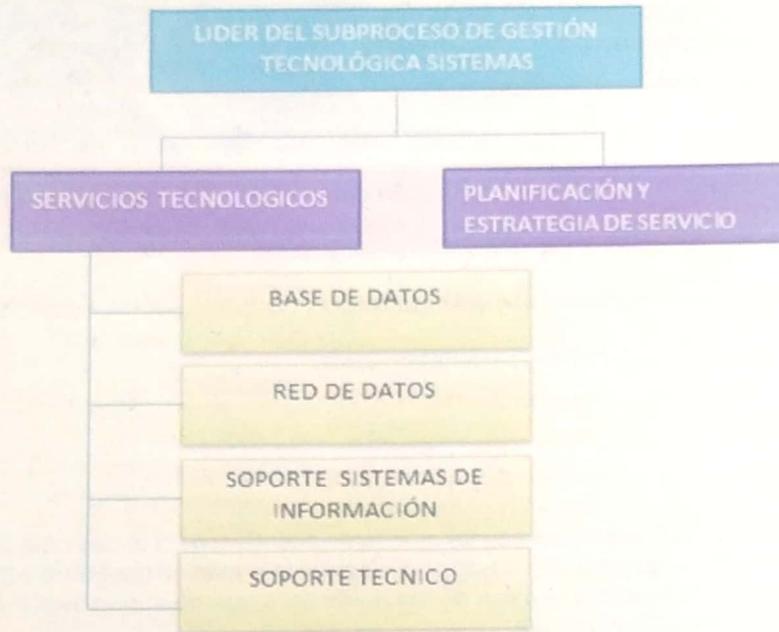
A continuación, se describe el talento humano que conforma el equipo de sistemas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá:

| CANTIDAD | CARGO | TIPO DE CONTRATO |
|----------|--|------------------|
| 1 | Líder Proceso de Gestión Tecnológica (Ingeniero de Sistemas) | OPS |
| 1 | Ingeniero especializado | OPS |
| 1 | Ingeniero profesional | OPS |
| 3 | Técnicos de Soporte | OPS |

ORGANIGRAMA OFICINA DE SISTEMAS

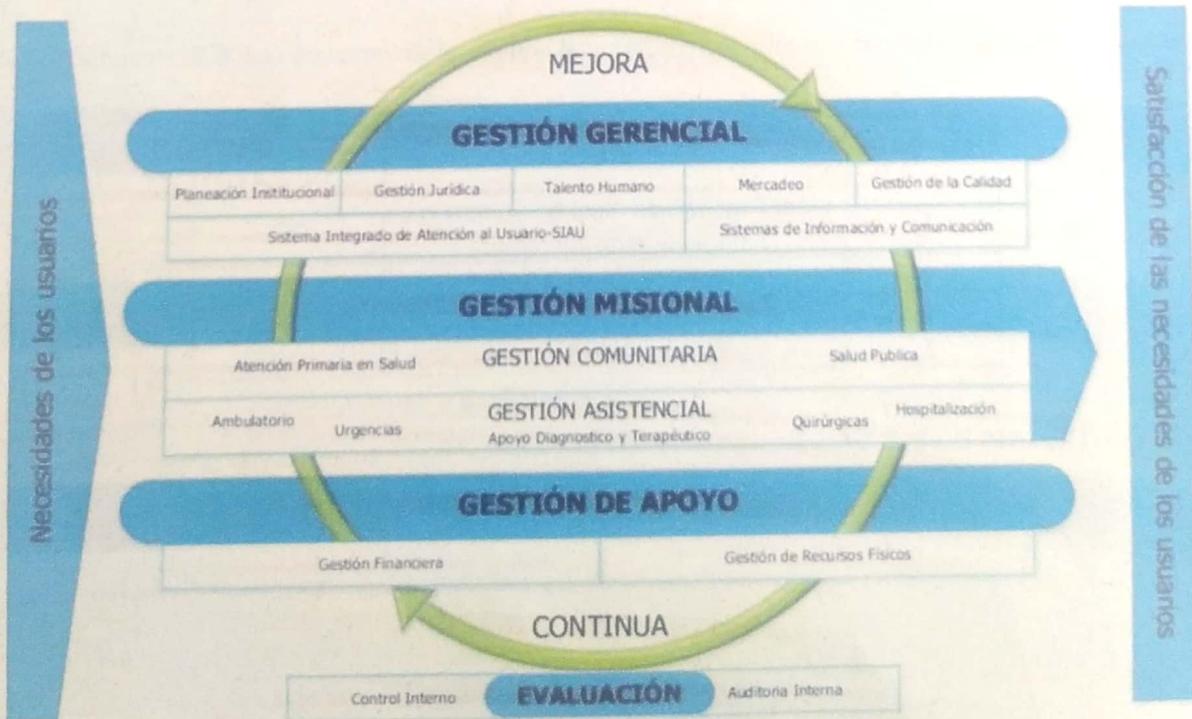


PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



4.5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

4.5.1. MAPA DE PROCESOS





PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

4.5.2. NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Con el objetivo de realizar el análisis de las necesidades de información en la entidad se describen los principales hallazgos en cada una de las áreas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

- Se requiere talento humano adicional en la oficina de sistemas para satisfacer la demanda de soporte que tiene la entidad.
- La entidad carece de profesionales de la salud que hagan el análisis de la información obtenida del sistema de información que se entrega a los entes de control.
- Definir formalmente políticas, estándares y lineamientos para que los sistemas de información estén integrados y puedan compartir información evitando de esta manera los reprocesos de información y mejorando la oportunidad, calidad y unicidad de esta; esto debe aplicar para los sistemas de información existentes y los desarrollos.
- Actualización periódica del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria por medio del contrato anual de mantenimiento con SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SYAC.
- Se hace necesario la compra de equipos tecnológicos, que, aunque por parte de la administración se han adquirido varios equipos, aun hacen falta equipos de cómputo e impresoras en algunas áreas. Lo anterior para garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios.
- Definir formalmente políticas, estándares y lineamientos de interoperabilidad que permita a la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá intercambiar información misional y de apoyo con entidades externas, así como proveer a la ciudadanía en general información acorde con los lineamientos de gobierno en línea.
- Definir los ciclos de vida de Hardware y Software. Diseñar y establecer políticas, lineamientos, procesos y responsables enfocados en la administración del ciclo de vida de los activos tecnológicos de Hardware y Software de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.
- Realizar inducción y re inducción para el buen uso de los equipos tecnológicos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.
- Realizar inducción y re inducción para el buen uso del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria y garantizar un origen de dato preciso y acorde con la realidad de la institución.
- Disponer de un tablero de mando en tiempo real con los indicadores necesarios que le permita a la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar análisis y generar alertas de forma oportuna sobre sus sistemas de información.

4.5.3. ALINEACIÓN DE PROCESOS

Se tiene la licencia del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria para brindar el apoyo tecnológico con los siguientes módulos:

| ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | OPERATIVOS Y ASISTENCIALES |
|-------------------------------|----------------------------|
| Contabilidad | Contratos |
| Tesorería | Admisiones |
| Cartera | Facturación |
| Pagos | Hospitalización |
| Compras | Citas medicas |
| Activos fijos | Historias clínicas |
| Contratación estatal | Promoción y prevención |
| Información financiera NIIF | Programación de cirugías |
| Gestión gerencial | Laboratorio clínico |
| Seguridad | Costos hospitalarios |
| | Inventarios |
| | Pre auditoría de cuentas |



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

4.6. MODELO DE GESTIÓN TI

4.6.1. ESTRATEGIA TI

Dentro de las estrategias planteadas se tienen:

- Cumplir con las metas del plan de desarrollo 2020-2023.
- Garantizar servicios tecnológicos a los usuarios internos y externos de la institución.
- Brindar apoyo tecnológico con el ánimo de optimizar los procesos de la entidad.
- Promover la apropiación de los recursos tecnológicos dispuestos en la institución.
- Velar por la privacidad y seguridad de la información.
- Inicio de actividades para realizar la transición de IPv4 a IPv6.

ENTREGABLES DE ESTA FASE

- Plan de trabajo para la adopción de IPv6 en toda la organización.
- Plan de diagnóstico que debe contener los siguientes componentes:
 - Inventario de TI (Hardware y software) de cada Entidad diagnosticada.
 - Informe de cumplimiento de IPv6 por cada elemento de hardware y software (Red de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, sistemas de cómputo, aplicativos, bases de datos, sistemas de seguridad, entre otros)
 - Recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPv6
 - Informe con el plan de direccionamiento en IPv6
 - Plan de manejo de excepciones, definiendo las acciones necesarias en cada caso particular con aquellos elementos de hardware y software (aplicaciones y servicios) que sean incompatibles con IPv6
 - Informe de preparación (Readiness) de los sistemas de comunicaciones, bases de datos y aplicaciones (Que tan preparada se encuentra la entidad en tema de adopción de IPv6).
 - Documento que define los lineamientos de implementación de IPv6 en concordancia con la política de seguridad de información y los controles de seguridad informática de las entidades. Adopción de IPv6 Ambiente Normativo Políticas para la adopción de IPv6 Plan de Acción. Promoción, sensibilización, capacitación y Divulgación Fases Técnicas de Transición a IPv6 Infraestructura de TI
 - Plan de capacitación en IPv6 a los funcionarios de las Áreas de TI de las Entidades y plan de sensibilización al total de funcionarios de las Entidades.

4.6.2. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

Para dar cumplimiento a la misión y visión se definen los objetivos estratégicos enfocados a alcanzar las metas propuestas por la institución.

- Gestionar y mantener los servicios de soporte técnico para los usuarios del Hospital San Rafael de Fusagasugá, que permitan mantener la continuidad operativa y de los servicios tecnológicos.
- Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.
- Fortalecer el uso de las TIC's al interior de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, desarrollando las actividades necesarias para garantizar la actualización, modernización, mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica en todos sus componentes

4.6.3. GOBIERNO TI

Mediante el Gobierno de TI se evaluarán las necesidades, estado e iniciativas del hospital permitiendo que se alcancen las metas del plan de desarrollo; ejerciendo el liderazgo por medio de la toma de decisiones y permitiendo medir el rendimiento y en especial el cumplimiento de las actividades y metas establecidas.



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Para ellos se tienen en cuentas los siguientes lineamientos:

- Satisfacción de necesidades en cada una de las áreas del hospital creando valor y así poder mantener el equilibrio con los beneficios y la mitigación de riesgos y uso adecuado de los recursos.
- Soporte en los recursos tecnológicos que tiene gestión tecnológica.
- Se informará de las actualizaciones que tenga el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria.
- Los procesos y subprocesos y en general deben hacer el reporte en las fallas que tengan los recursos tecnológicos o debilidades en la seguridad de la información.
- Es de vital importancia la transferencia de conocimiento en los funcionarios que hacen uso de las herramientas tecnológicas.
- Gestión tecnológica se encuentra presto a recibir sugerencias que aporten al mejoramiento y optimización de los servicios prestados.

4.6.4. INDICADORES Y RIESGOS

- Dar cumplimiento al cronograma de mantenimientos programados para minimizar la corrección de daños y minimizar fallas por uso inadecuado en los equipos de cómputo.
- Tiempo de respuesta en solicitudes realizadas por clientes internos del hospital.
- Cumplimiento en el plan de desarrollo.
- Entrega de informes en los tiempos establecidos.
- Disponibilidad en el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria.
- Daño crítico en equipos tecnológicos.

4.6.5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS

Para la gestión de los servicios tecnológicos se pretende realizar mediante el ciclo PHVA teniendo el estado actual del subproceso de gestión tecnológica y donde se pretende llegar con la prestación de los servicios.

Se entiende de lo anterior el diagnostico, con este se busca encaminar el subproceso de mejoramiento continuo.

- PLANEAR: Se tiene como base el plan de desarrollo, el plan estratégico de tecnologías y comunicaciones, con los cuales se determinan los objetivos, alcance y cronograma de acciones a ejecutar en el subproceso.
- HACER: Documentación de procedimientos, guías, instructivos, políticas y demás documentación requerida para el óptimo funcionamiento del subproceso, pero especialmente que se haga énfasis en la gestión del conocimiento y transferencia del mismo.
- VERIFICACIÓN: La verificación se realizará por parte de la oficina de Planeación bajo la medición que realiza trimestralmente al plan de desarrollo.
- ACTUAR: En el actual es imprescindible realizar la identificación de riesgos u oportunidades de los procedimientos para que a partir de ello se establezcan acciones correctivas o de mejora.

4.6.6. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Para la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá es de vital importancia el sistema información ya que brinda el apoyo a los procesos misionales de la entidad convirtiéndose en la fuente principal para la toma de decisiones dado que el sistema tiene cubrimiento en la mayoría de áreas del hospital.

Por lo anterior se hace necesario que el proceso de gestión tecnológica garantice la generación de información y su calidad, adicional que se cuente don los equipos necesarios para que se puedan realizar las consultas respectivas.

Se tiene como propósito que la información sea reconocida en cada uno de los funcionarios como un principal activo de la ejecución de los procedimientos internos, por ellos se pretenden establecer los siguientes lineamientos:

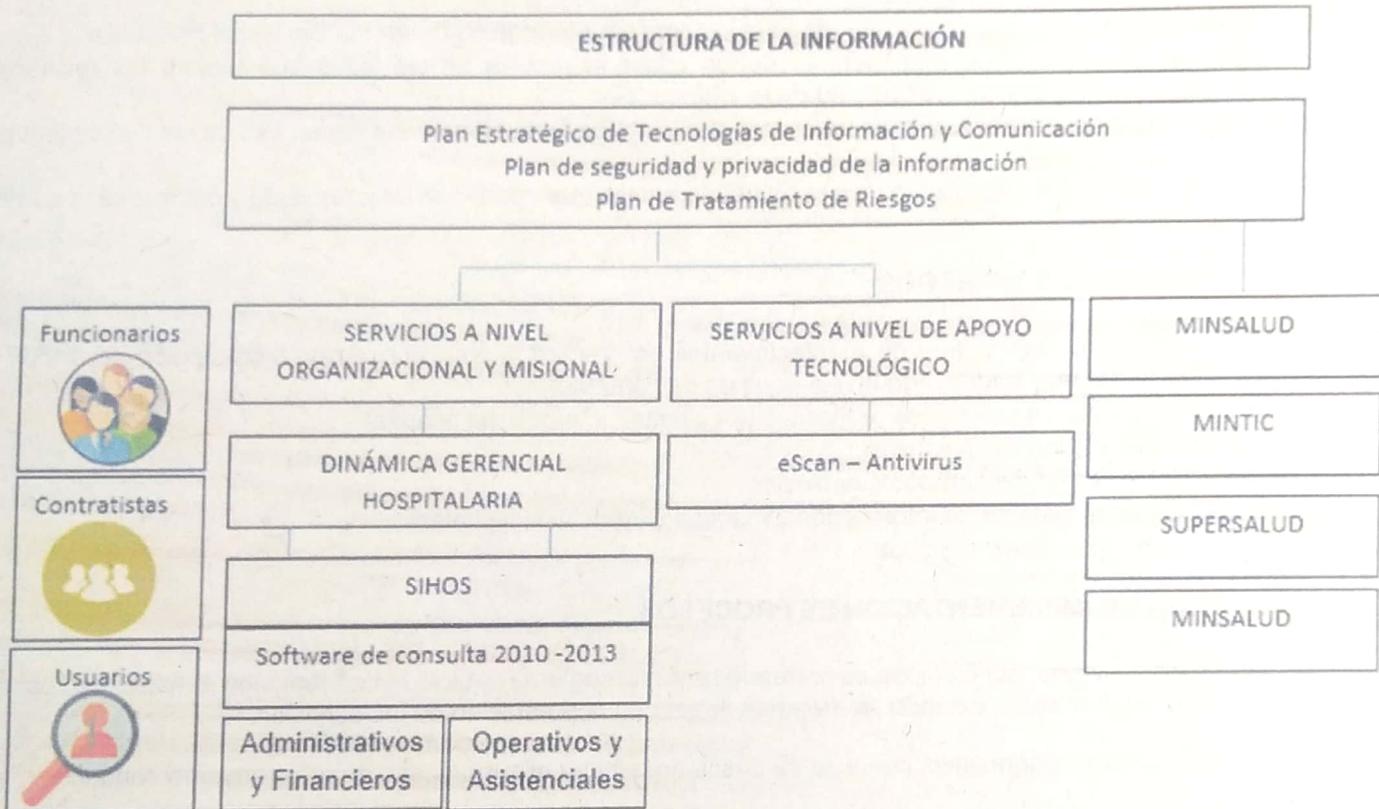
- Seguridad de la información dentro de la infraestructura tecnológica.
- Calidad de la información.



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- La información debe estar de manera oportuna y organizada.

4.6.7. ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



4.6.8. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

El soporte técnico es un servicio que se ofrece a los usuarios internos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá. La finalidad de este es ayudar a los usuarios para que puedan resolver problemas y/o inconvenientes que se presentan en el desarrollo de actividades y pueden ser en correo electrónico, internet soporte en aplicaciones estos se puede dar solución telefónica, presencial o remota.

- Soporte de nivel 1: Este es el nivel de asistencia inicial, el responsable de dar solución a las incidencias básicas del cliente lo debe hacer al instante o en un tiempo mínimo.
- Soporte de nivel 2: Se realiza la clasificación de incidencias o requerimientos de acuerdo con las áreas del conocimiento en el subproceso de gestión tecnológica. La solución a este tipo de requerimientos puede tardar entre 12 y 24 horas.
- Soporte de nivel 3: Este tipo requiere análisis de nivel experto. En este nivel se debe determinar:
 - Si se puede o no resolver el problema.
 - Si se requiere información adicional.
 - Si involucra procesos diferentes.
 - La solución puede tardar más de 24 horas



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

4.7. MODELOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

4.7.1. CRITERIOS DE CALIDAD Y PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TIC

- El mantenimiento y mejora se basa en metodologías ágiles y amigables, normas, estándares o requerimientos de usuarios a fin de dar cumplimiento a la prestación de servicios.
- Mediante los diferentes comités organizados en el hospital se realiza el análisis y evaluación de los diferentes servicios tecnológicos que se ven involucrados con los diferentes procesos.
- Se tendrá la disponibilidad de los servicios tecnológicos, brindando el soporte y acompañamiento de los mismos.
- Se dará cumplimiento a cronograma de mantenimientos y monitoreo a los recursos informáticos.
- Se contará con la disponibilidad del talento humano del subproceso de gestión tecnológica.

4.7.2. CONECTIVIDAD

La E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá. cuenta con un contrato con el proveedor Mediacomers de 40 megas y con SISTELME de 20 megas, SISTELME provee conectividad por fibra óptica a los puestos de salud de la Aguadita, Pasca, Progreso, obrero y la Venta.

- Switches: Dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red formando lo que se conoce como una red de área local (LAN) y cuyas especificaciones técnicas siguen el estándar conocido como Ethernet.
- UniFi: Sistema completo para redes WiFi, permite administrar varios Access Points como si se trataran de un solo sistema, facilitando la configuración y permitiendo obtener información de toda la red inmediatamente.
- Acces Point: es un dispositivo de red que interconecta equipos de comunicación inalámbricos, para formar una red inalámbrica que interconecta dispositivos móviles o tarjetas de red inalámbricas.
- Puntos de red.
- Antenas de radioenlace.

4.7.3. MESA DE SERVICIO

Todo tipo de solicitud de soporte se recibe por:

- Llamadas telefónicas.
- Solicitudes realizadas por radio.
- Correo electrónico.
- Verbal.

De lo anterior Se lleva un registro, donde se evidencia

- Fecha y hora de solicitud.
- Fecha y hora de solución.
- Solicitante.
- Requerimiento.

El subproceso de sistemas tiene como propósito establecer una mesa de ayuda para hacer la recepción, documentación, solución y posteriormente calificación del servicio.



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

4.8. PRESUPUESTO

4.8.1. GASTOS DE COMPUTADOR

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | VIGENCIA 2021 | | |
|---|--|-----------------|------------------------|------------------------|
| | | TIEMPO EN MESES | PROMEDIO GASTO MENSUAL | VALOR PROYECCIÓN ANUAL |
| 1 | Contrato suministro de tóner | 12 | \$10,000,000 | \$120,000,000 |
| 2 | Arrendamiento impresoras de alto rendimiento | 0 | \$ - | \$ - |
| 3 | Compra, instalación y puesta en marcha de antivirus para los equipos de computo | 1 | \$80,689,000 | \$80,689,000 |
| 4 | Compra de licencia para el uso de plataforma tecnológica con herramientas digitales, incluyendo correos electrónicos | 1 | \$26,900,000 | \$26,900,000 |
| Total rubro gastos de computador | | | | \$227,589,000 |

4.8.2. COMPRA DE EQUIPOS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | VIGENCIA 2021 | | |
|------|---|---------------|------------------------|-------------|
| | | CANTIDAD | PROMEDIO GASTO MENSUAL | VALOR TOTAL |
| 1 | computador escritorio | 35 | | |
| | · intel core i5 | | | |
| | · ram 12 gb | | | |
| | · disco 1tb 3.5" serial ata 7200 rpm | | | |
| | · teclado y mouse | | | |
| | · windows 10 pro 64 bits | | | |
| | · garantía: 1 año | | | |
| | · monitor 20" | | | |
| | red: ethernet 1gb | | | |
| 2 | computador portatil | 21 | | |
| | · intel core i7. | | | |
| | · ram 8 gb | | | |
| | · disco 256 ssd | | | |
| | · windows 10 pro 64 bits | | | |
| | · pantalla de 15.6". | | | |
| | · garantía: 1 año de servicio de hardware. | | | |
| 3 | impresora laser multifuncional | 10 | | |
| | · impresora multifuncional | | | |
| | · monocromática laser blanco y negro. | | | |
| | · impresión, copia, escaneo. | | | |
| | · máxima resolución de impresión 1200 x 1200 dpi. | | | |
| | · capacidad de entrada estándar: (hojas) 500. bypass (hojas) 100. | | | |
| | · memoria estándar: 256 (mb). | | | |
| | · velocidad procesador 800 (mhz). | | | |
| | · volumen de páginas mensual recomendado 6000. | | | |



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

| ÍTE M | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | VIGENCIA 2021 | | |
|---|---------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
| | | CANTIDAD | PROMEDI O GASTO MENSUAL | VALOR TOTAL |
| | usb, adf- red – duplex. | | | |
| Total rubro compra de equipo contrato 18 de febrero de 2021 | | | | \$315,948,570 |

4.9. PLAN DE COMUNICACIÓN

El plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación aprobado por el comité Institucional de Gestión y Desempeño y posteriormente socializado a haciendo uso de:

- Página Web donde estarán publicadas dando cumplimiento al decreto 612 de 2018
- Correos electrónico institucional.
- Piezas de comunicación para ser distribuidas por los diferentes medios de comunicación.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Departamento administrativo de la función pública 2018. Decreto 612 de 2018, "por el cual se fijan directrices para la integración de los planeas institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado". Bogotá, Colombia.
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones 2019. Guía como estructurar el plan estratégico de tecnologías de la información – PETI. Bogotá, Colombia. Retrived from. https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. Plan estratégico de tecnologías de la información. Bogotá, Colombia. Retrived from. https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-9337_presentacion_peti.pdf

6. ANEXOS

- Formato de cronograma 2021 plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones.

7. APROBACIÓN, CONTROL Y DISPOSICIÓN DEL DOCUMENTO

| 7.1. APROBACIÓN | | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------------------|-------------|-------|
| | Nombre | Cargo | Fecha | Firma |
| Elaboró | SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS INFORMÁTICOS SAS | SISTEMAS | 27-ENE-2021 | |
| Revisó | DIEGO ANDRES CUCAITA MORALES | PROFESIONAL APOYO PLANEACIÓN | 27-ENE-2021 | |
| | JULIÁN NIETO BELTRÁN | PROFESIONAL APOYO PLANEACIÓN | | |
| | JAIRO BOBADILLA MONTENEGRO | PROFESIONAL PROCESO PLANEACIÓN | | |
| | ISIDRO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ | SUBGERENTE ADMINISTRATIVO | | |
| Aprobó | ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO | GERENTE | 27-ENE-2021 | |
| 7.2. CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES | | | | |
| Versión | Descripción del cambio o revisión | Nombre | Fecha | Firma |
| 01 | Creación del documento | JAVIER ANTONIO MELO RIVERA | 03-SEP-2018 | |

Aprobación: 27-ENE-2021



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

| | | | | | |
|---|--|--|---------------------------|------------------------|--------------------------|
| 02 | Actualización de documento a la vigencia, se estructura el documento | SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS INFORMÁTICOS SAS | 27-ENE-2021 | | |
| 7.3. CONTROL DE COPIAS | | | | | |
| Copias | Nombre de quien recibe | Cargo | Fecha | Firma | |
| Original | JAIRO BOBADILLA MONTENEGRO | PROFESIONAL PROCESO PLANEACIÓN | 27-ENE-2021 | | |
| 7.4. CONTROL Y DISPOSICIÓN DE REGISTROS DOCUMENTALES | | | | | |
| Identificación | | Área de almacenamiento | Conservación | | Disposición final |
| Código | Nombre del documento | | Archivo de gestión | Archivo central | |
| SS-MA-01 V02 | Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones | Planeación institucional | 2 | 8 | Conservación total |